

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez le informo que se incorpora al expediente digitalizado respuesta al oficio N° 169 proferida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con la que remite la Resolución 639 de 2020 mediante la cual se conforma la lista de peritos del IGAC para intervenir en los procesos judiciales (Archivos PDF Memoriales del 13-07-2021). A Despacho.

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Demanda:	Servidumbre
Demandante:	EPM
Demandado:	Maria Efigenia Escobar Cardona y otros
Radicado:	05001-31-03-001-2015-01388-00
Asunto:	Nombra perito

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio al oficio N° 169 del 4 de junio de los corrientes y, además, de la lista de peritos allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, se designa a JUAN DAVID BOTERO AGUDELO con correo electrónico avaluos@aybinmobiliaria.com y teléfono 444 11 20, para que en forma conjunta con el perito ya nombrado al interior del proceso (fls 132vto Cppal), procedan a rendir dictamen sobre el valor de la indemnización a que hay lugar por la imposición de la servidumbre de que trata el presente proceso.

Comuníquesele el nombramiento al auxiliar de la justicia, en la forma que establece el artículo 9 del C.P.C en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por la parte interesada, con la advertencia de que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo justificación aceptada y que así mismo deberá posesionarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 31 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 2 de 9 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA